"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

ADDENDA 01/2010

En referencia al llamado CD 32/2010 "ADQUISICIÓN DE PASAJES INTERNACIONALES - ACCI" ID189.277 se emite esta ADDENDA 32/2010

Addenda al pliego de bases y condiciones:

✓ **Anexo 1 - Ítem 2**

Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, que tengan la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato y cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar. El llamado va dirigido a las agencias de viajes minoristas con una antigüedad mínima de 1 (un) año, que se encuentren habilitadas por la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), la SENATUR (SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO) y participantes del programa de B.S.P. (BILLING SETTLEMENT PLAN), operando en el mercado nacional en este ramo.

✓ **Anexo 1 - Ítem 10**

Se agregan los siguientes documentos a la solicitud:

j) Fotocopia simple de la Potente Municipal del Oferente

k) Declaración Jurada de relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación;

l) Declaración jurada comunicando que cuenta con equipos informáticos con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;

m) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P);

n) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).

ñ) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

✓ **Anexo 1 - Ítem 17**

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente o capacidad en materia de personal, lo que indique la Convocante.

✓ **Anexo 2 - Ítem 5**
Planilla de Ofertas

PLANILLA DE PORCENTAJE

ÍTEM	CÓDIGO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO (+)
1	78111502-002	1	Evento	Pasajes Vía Aéreo Internacional	Pasajes Vía Aérea con itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	
					MONTO MINIMO	30.825.000
					MONTO MAXIMO	61.650.000

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

✓ Anexo 3 - Ítem 1

1. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

ÍTEM	CÓDIGO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	78111502-002	1	Evento	Pasajes Vía Aéreo Internacional	Pasajes Vía Aérea con itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.

SECRETARIA TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. ROCIO ACOSTA
UOC-STP

Asunción, 26 de julio de 2010